

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

PARA: JUAN GABRIEL GARCÍA MURILLO
Contratista ALB**ANA MARÍA SÁNCHEZ PRIETO**
Contratista ALB**DE: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa**ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión**

Cordial saludo,

Me permito informarles que a partir de la fecha se les designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberán realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

OBJETO	CONTRATISTA	NÚMERO DE PROCESO	NÚMERO DE CONTRATO
REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA, CORRESPONDIENTES A LAS CONCERTACIONES 2022 EN LA LOCALIDAD DE BOSA	GESTION LOGISTICA INTEGRAL M&M	FDLBOSAMC 011-2023 (99615)	564-2023
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE COLEGIOS OFICIALES, SEDES CULTURALES, CASA DE LA JUVENTUD Y PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	ORDEN DE COMPRA 123111	571-2023
	QUALITY GROUP SERVICES SAS	ORDEN DE COMPRA 123113	572-2023
	GRAN IMAGEN SAS	ORDEN DE COMPRA 123114	573-2023
	COMPUTEL SYSTEM SAS	ORDEN DE COMPRA 123197	574-2023



De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se les informa que a partir de la fecha corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes a los citados contratos reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II y Colombia Compra Eficiente, para su conocimiento y fines pertinentes.


Así mismo, al momento de adquirir la calidad de apoyo a la supervisión estarán obligados a llevar a cabo un proceso de articulación con quien haya asumido este rol previamente; obligación que se mantiene hasta el momento en que finalice dicha calidad; entiéndase por esto que al momento de entregar el apoyo a la supervisión de los contratos; deberán realizar un empalme con quien hará las veces de apoyo; informando de las situaciones propias de cada contrato apoyado y el estado del mismo.

En efecto, les solicito que por su conducto sea remitida la respectiva comunicación a los contratistas, notificándoles del apoyo a la supervisión, para los efectos y trámites del caso.

Cordialmente,



LIZETH JAIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Redondo - Contratista FDLBOSA 
Revisó: Oscar Andrés Gutiérrez Hoyos - Abogado Grupo de Contratación FDLBOSA 